ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

MOISES EDUARDO GIL MAESTRE, en mi calidad de representante legal de **FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS,** certifico que la dirección dentro de la cual funciona el establecimiento de comercio es la siguiente:

- CARRERA 18D No. 20-50 barrio primero de mayo/ ciudad Valledupar.





Cordialmente,

MOISES EDUARDO GIL MAESTRE
Representante legal
C.C: 77.018.384 de Valledupar
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S
Nit: 900.740.219 - 5
Cra. 18D 20 42 Br. Primero de Mayo
contratacionfrioking@gmail.com
(605) 570 40 40 – 323 580 91 18
Valledupar – Cesar.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 26/07/2024 - 17:03:09
Recibo No. S000828392, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CCXZmbfxE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
Nit : 900740219-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 122450
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18D 20 50 - Primero de mayo
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : friokingimportaciones1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5704040
Teléfono comercial 2 : 3235809118
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18D 20 50 - Primero de mayo
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : friokingimportaciones1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2014, con el No. 25809 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 32312 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.-

Por Certificación de capital No. 1 del 09 de diciembre de 2016 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 32313 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, con el No. 32314 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 29.-

Por Acta No. 003 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2018, con el No. 35918 del Libro IX, se decretó REFORMA: ADICION DE LOS ARTICULOS 41 AL 50

Por Acta No. 001 del 18 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020, con el No. 42220 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 006 del 22 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2020, con el No. 42284 del Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 005 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 42295 del Libro IX, se decretó REFORMA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de febrero de 2020 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2020, con el No. 42296 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 009 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2022, con el No. 47242 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 010 del 26 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2023, con el No. 53562 del Libro IX, se decretó REFORMA: DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 05 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2014 con el No. 25809 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MOISES EDUARDO GIL MAESTRE	C.C. No. 77.018.384

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644

Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: G4530 D3530

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 122452
Fecha de Matrícula: 11 de junio de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18D 20 50 - Primero De Mayo
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.567.758.481,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4644.

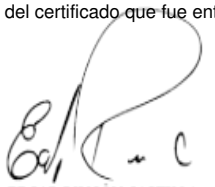
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****